

INFORME DE ADJUDICACIÓN CON CONCURRENCIA DE OFERTAS

Código Propuesta: 202400302

I. Objeto del gasto y servicio a contratar

Número de expediente: X043-67-2023

Objeto del contrato: Organización del Programa DESAFIA FoodTech UK 2024, encargando su ejecución a una Agencia especializada para el desarrollo de las actividades previstas. Expediente financiado con cargo a los fondos del Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

II. Ofertas

Con fecha 20 de noviembre de 2023 se publicaron en la página web de la OFECOME de Londres los pliegos relativos a la contratación de referencia y se procedió a invitar a 8 empresas.

El presupuesto máximo, impuestos excluidos, es de 159.750 GBP.

Transcurrido el plazo establecido en los pliegos para la presentación de ofertas, se reciben ofertas de las siguientes empresas:

- EATABLE ADVENTURES
- CAMBRIDGE CLEANTECH
- CAMBRIDGE INSTITUTE FOR SUSTAINABILITY LEADERSHIP (CISL)
- GATELEY GLOBAL
- WAYRA UK

Ofertas admitidas:

Tras las deliberaciones y aclaraciones oportunas se admiten y valoran todas las ofertas.

Los precios ofertados, impuestos excluidos, fueron los siguientes:

EATABLE ADVENTURES	127.820 GBP
CAMBRIDGE CLEANTECH	158.430 GBP
CAMBRIDGE INSTITUTE FOR SUSTAINABILITY LEADERSHIP (CISL)	129.980 GBP
GATELEY GLOBAL	159.500 GBP
WAYRA UK	137.354 GBP

Las puntuaciones totales obtenidas por las empresas son las siguientes:

	EATABLE ADVENTURES	CAMBRIDGE CLEANTECH	CISL	GATELEY GLOBAL	WAYRA UK
PUNTOS TÉCNICOS (máx. 80)	66,00	54,00	56,75	56,50	42,50
PUNTOS ECONÓMICOS (máx. 20)	20,00	16,14	19,67	16,03	18,61
TOTAL	86,00	70,14	76,42	72,53	61,11



III. Empresa seleccionada

Una vez examinadas y evaluadas todas las propuestas admitidas, se adjudica el contrato a la empresa EATABLE ADVENTURES, S.L. (NIF: ES/B87521316) por un importe de 127.820 GBP (impuestos excluidos) por las siguientes razones:

EATABLE ADVENTURES ha resultado calificada como la mejor oferta calidad-precio obteniendo 86 puntos, habiendo presentado una oferta completa que cumple con lo establecido en el briefing del concurso, dentro del presupuesto establecido en el mismo.

En el informe de valoración de las ofertas técnicas y el acta suscrita por los miembros de la mesa de contratación previstos en los pliegos, ambos documentos se adjuntan como anexos a la presente resolución, se detallan las puntuaciones obtenidas por la empresa (junto con las del resto de empresas que han presentado oferta) de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el briefing.

Londres, en la fecha que consta en la firma electrónica

Consejo de Administración (Órgano de Contratación),
de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
PD Resolución de Delegación de Competencias de 30 de septiembre de 2021 (BOE núm. 243 de
11 de octubre de 2021)

Álvaro Nadal Belda
Consejero Económico y Comercial de España en Londres

